



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 5/2022

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

El día 08 de junio de 2022

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 9:15 horas, el día 08 de junio de 2022, se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña M^a Amparo Aznar Tormo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos de la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Dña. Francisca García Pérez.

No asiste D. Francisco Fuster Montoro, previa justificación ante la Presidencia.

1º. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 03/05/2022.

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º. INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- RE nº 568, dev 11/05/2022.

Solicita devolución de ingresos indebidos de las tasas de vado en C. Escritor Vintila Horia nº 5 ya que se han pagado por duplicado.

Vistos el informe del departamento de exacciones municipales que se muestra favorable a la devolución de la tasa duplicada, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la cantidad ingresada por duplicado.

2.2.- RE nº 383, de 28/03/2022.

Solicita la devolución del aval depositado en este Ayto en concepto de garantía del contrato menor de obras consistente en “Obras de repavimentación para reparación caminos Gulapdar y Cotelles de Polop”.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, siendo ambos favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía depositada.

2.3.- RE nº 393, de 29/03/2022.

Solicita devolución de la cantidad depositada en concepto de garantía por los desperfectos que pudieran ocasionarse en la vía pública para la LO nº 132/2020

Los informes técnico y jurídico emitidos, son ambos favorables, por lo que por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía depositada.

3º. LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES:

- LO nº 73/2022.

Solicita licencia de obra para la construcción de muro de piedra de 5 a 6 mts lineales por 1m. de alto(aproximadamente) para contención de tierra en rampa para reparar acceso en Pda Font, Polígono 2, parcela 75.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada en base a los informes emitidos.

- LO nº 195/2020.

Solicita licencia de obras para reparación de huecos y carpintería exterior en edificación en *Mas del Pí* sita en Polígono 8, parcela 27, Pda Gulapdar.

Por el Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos de la GVA se emite informe favorable para las reparaciones solicitadas, al tratarse de una edificación dedicada a la actividad agrícola existente con anterioridad a la declaración del Paisaje Protegido del Puigcampana y el Ponotx (Decreto 108/2006, de 21 de julio, del Consell).

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO nº 84/2022.

Solicita licencia de obras para realizar Proyecto de red subterránea de baja tensión 230/400V.50Hz en c. Nimega, Parcela 12, UE nº1.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO nº 101/2022.

Solicita licencia de obra para apertura de cata, pinzar y colocar caps en parcela 44 del PAU nº 1 dado que se pretende la desconexión de la planta para su desmantelamiento del depósito, solicitado también por licencia 106/2022.

Los informes técnico y jurídico son favorables con algún condicionante, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes emitidos al respecto.

- LO nº 120/2022.

Solicita licencia de obra para reforma interior en cocina de 45 m2 de pavimento de vivienda sita en C. Gasparo Torralba, 18.

El informe técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia por lo que por unanimidad de los srs asistentes se concede la misma.

3.2.- OBRAS MAYORES:

- LO mayor nº 55/2022.

Solicita licencia de obra mayor para fase club social, piscinas y zonas comunes según el modificado nº2 del Proyecto básico de 184 viviendas, piscinas, zonas comunes y Club Social en PAU N°1, Parcela 39.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO mayor nº 107/2022.

Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda adosada con piscina (Fase 7 de 10 viviendas adosadas) en Av. Passeig de la Solana, 33 (Subparcela 7 UE 1 Sector 2).

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previa resolución de los condicionantes impuesto en los informes técnico y jurídico.

- LO nº 68/2022.

Solicita licencia de obra mayor para la construcción de la Fase 1 de 3 para la construcción de 7 viviendas adosadas y 7 piscinas privadas, de un total del Proyecto de 28 viviendas unifamiliares adosadas y 28 piscinas (Fase 1).

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia siempre que se cumpla con los condicionantes expresados en ambos informes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes impuesto en ambos informes.

4º. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (TRLOTUP).

- Expte nº 2/2022.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 4/2022.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 5/2022.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 6/2022.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 7/2022.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5º. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.1. En materia de urbanismo, de acuerdo con el Texto Refundido de la LOTUP de la CV:

- Expte nº 19/2021.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 19/05/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

6º. LICENCIAS DE OCUPACIÓN.

6.1.- Primera ocupación:

- Expte nº 567/2022.

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda 3.4 situada en Av. Jaume I nº2, parcela 22 del PAU nº1.

Vistos el informe técnico y jurídico favorables, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a la mercantil Skyline Promoter, SL, para la vivienda 3.4 de la Av. Jaume I, nº2 de la Parcela 22 del Pau nº1.

- Expte nº 966/2022.

Solicita licencia de primera ocupación para 5 viviendas unifamiliares aisladas situadas en la parcela 39 del PAU nº1 con acceso por Av. Balcón del Ponotx nº 43 que se corresponden con las viviendas A.2, A.4, A.5, A.6 y A.8.

Vistos el informe técnico y jurídico favorables, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencias de primera ocupación a las viviendas citadas anteriormente.

- Expte nº 968/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque III, Escalera 1, Pbj, puerta 2

Referencia catastral: 9158003YH4785N0020BH.

Rº Turismo CV: VT-490011-A

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 927/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque I, Escalera 1, Pbj, puerta 4.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0005AU.

Rº Turismo CV: VT-489852-A.

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 924/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque V, Escalera 1, Pbj, puerta 1.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0030RM.

Rº Turismo CV: VT-490004-A

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 933/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque IV, Escalera 1, Pbj, puerta 3.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0026EX.

Rº Turismo CV: VT-489873-A.

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 967/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque VII, Escalera 1, Pbj, puerta 4.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0043FP.

Rº Turismo CV: VT-490009-A

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 840/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque VIII, Escalera 1, Pbj, puerta 5.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0049BH.

Rº Turismo CV: VT-489707-A

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 846/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque II, Escalera 2, Pbj, puerta 3.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0015KF.

Rº Turismo CV: VT-489684-A.

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 982/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque VIII, Escalera 1, Pbj, puerta 2

Referencia catastral: 9158003YH4785N0046JD

Rº Turismo CV: VT-490159-A.

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 910/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque V, Escalera 1, Planta 1ª, puerta 5.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0034IR.

Rº Turismo CV: VT-489940-A

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 1049/2022.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque II, Escalera 2, Planta 1ª, puerta 2

Referencia catastral: 9158003YH4785N0014JD.

Rº Turismo CV: VT-490510-A.

Vistos los informes técnicos y jurídico, todos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

6.2.- Segunda ocupación:

- Expte n° 842/2022.

Solicita licencia de 2ª ocupación para la vivienda sita en Plaza de los Chorros n2, 2º A.

Referencia catastral: 9990601YH4798N0019KR.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de segunda ocupación

7º. ÓRDENES DE EJECUCIÓN.

Queda sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 9:40 hrs, de lo que como Secretaria acctal, **CERTIFICO.**